

**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A los ACREEDORES de la sociedad conyugal que existió por el hecho del matrimonio conformado por los ex cónyuges MARIA JOSEFA RESTREPO BOTERO, identificada con la C. C No 43.764.509, y el señor FRAY ALONSO VALENCIA RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.036.927.632, cuya vigencia corrió del 7 de enero de 2017 al 21 de diciembre de 2021, para que comparezcan a este Despacho, ubicado en la Calle 51 N° 45-07 Barrio la Judea, de El Santuario, Antioquia, correo electrónico j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co WhatsApp 3115462843, a hacer valer sus créditos, principalmente en la diligencia de inventarios de bienes y deudas de la referida sociedad tramitada bajo el radicado 202-00128

Para efectos de los artículos 523 inciso 5° del Código General del Proceso del CPC, en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 27 de julio de 2022



Milena Zuluaga Salazar

Secretaria